



POSADAS, 27 JUN 2016

VISTO: El Expediente S01:0003786/2014. Secretaría General Académica - Solicitud Reválida Título Química Farmacéutica -Doña Lidia Griselda LÓPEZ PENAYO, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Srta. Lidia Griselda LÓPEZ PENAYO, solicita la Reválida del Título de "Química Farmacéutica" otorgada por la Universidad Nacional de Asunción de la República de Paraguay con el título de la Carrera de Farmacia dictada en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, por Resolución CD Nº 079/16 aprueba el análisis comparativo de la Currícula de la Química Farmacéutica, Doña Lidia Griselda LÓPEZ PENAYO, con el título de Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, a fs. 137 la Secretaría General Académica no tiene objeciones que formular girando las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en un todo de acuerdo al Artículo 9º de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 016/84 (Reglamento de Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros).

QUE, mediante Dictamen Nº 116/2016, obrante a fs. 138, la Dirección General de Asuntos Jurídicos advierte que se han cumplido los pasos procesales pertinentes conforme lo dispuesto por la normativa vigente, careciendo de observación alguna que formular, estimando procedente elevar al Alto Cuerpo.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior se ha expedido sobre el particular a través del Despacho Nº 023/16, obrante a fs. 139, sugiriendo "aprobar la propuesta de equivalencias requeridas por los responsables de la Cátedras de la Carrera de Farmacia de la Farmacéutica Lidia Griselda Penayo."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 4ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día 22 de Junio de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

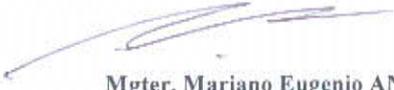
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución CD Nº 079/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales que aprueba el análisis comparativo de la Currícula de la Química Farmacéutica -Doña Lidia Griselda LÓPEZ PENAYO - CI (República del Paraguay) Nº 431.332, por lo cual deberá rendir y aprobar las asignaturas oportunamente detalladas en autos para poder acceder al título de Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.-

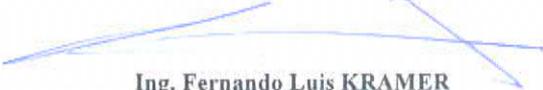
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

048-16

haa


Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones